# Boletin La Oficial

# DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

#### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Noviembre de 1968.)

# ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Νύм. 3.257.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

#### ANUNCIO.

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria del Distrito, y lo solicitado por los respectivos Ayuntamientos, se eliminan del concurso único de Septiembre de este año, las Escuelas públicas de niños y niñas de Santervás de Campos y la de niñas de Peñaflor, por haber sido elevadas á la categoría de oposicion.

Lo que se hace público por modio del presente á los efectos oportunos.

Valladolid 24 de Noviembre de 1908.-El Gobernador Presidente, Alfredro Paradela.—El Secretario interino, José L. Canueto.

#### Num. 3.239.

Don Juan Martinez Cabezas,
Abogado del Ilustre Colegio de
esta Ciudad, Licenciado en Administracion y Secretario de la
Excma. Diputacion provincial
de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Sres. Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de veinte del corriente, presente el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el mes actual los siguientes:

#### 

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid á veintitres de Noviembre de mil

novecientos ocho.—J. Martinez Cabezas.—V.° B.°, El Vicepresidente, Mariano G. Lorenzo.—Conforme: Valladolid 24 de Noviembre de 1908.—El Comisario de guerra, Santos Blanco.

Nом. 3.238.

# Comision provincial de Valladolid.

Transcurridos los diez días que marca el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905 sin haberse producido reclamacion alguna, esta Comision en sesion de 20 del corriente acordó, previa declaracion de urgencia, senalar el día 11 de Diciembre y hora de las doce, para la celebracion de la subasta pública al objeto de reparar la instalacion del alumbrado eléctrico en el Manicomio provincial, bajo el tipo de 1.800 pesetas, cuyo presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, y que se verificará en el Salon de Sesiones de esta Comision provincial, bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó Sr. Diputado en quien delegue, con asisten. tencia de otro designado al efecto y del Secretario de la Diputacion que dará fé del acto,

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora, en pliegos cerrados, precisamente en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañándose la cédula perso-

nal y el documento que acredite haber consignado previamente en la Depositaría de fondos provinciales ó en la Caja general de Depósitos el cinco por ciento del importe del presupuesto, que será ampliado al diez por ciento como fianza definitiva por aquel á quien le fuere adjudicado el servicio, advirtiendo que los que se hagan en esta Depositaría, pagarán el 0.50 por ciento como derechos de custodia.

El licitador que concurra en representacion de otra persona, presentará poder bastanteado por el Letrado D. Sebastian Garrote Sapela, designado por esta Diputacion.

Valladolid 25 de Noviembre de 1908.—El Vicepresidente, Mariano Gonzalez Lorenzo —El Secretario, J. Martinez Cabezas.

#### Modelo de proposicion.

Don N..... N...., vecino de...., con cédula personal expedida en...., clase.... núm...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día...., condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la reparación de la instalación del alumbrado eléctrico en el Manicomio provincial, se compromete á ejecutarla por la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

# Inspeccion de Sanidad de la provincia de Valladolid

# Estadística de Natalidad y Mortalidad

RESÚMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimiendos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Agosto de 1908.

														a erromente			MARKET AND THE			Company of the Company						DOTAL NEW YORK	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	I STATE		Petron B.	mi wid	(10 ) CY	is name	m to t		as auto										
THE CITY	NUMERO		CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES  NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIA													VIAD	a a pe sa ab sambo calas. Co				THESE TRANSPORT	DEFUNCIONES CLASIFICADAS						TOTAL	AL	NACIMIENTOS						AND A	and go									
RELACION	DE	2 21	oie on life in	xia paiudica		7 0		10		ox c			70		ndecimien-	azón		1	to respira-	cancer)		les ·	conforma-	pari pari	prists pade	10 6	del A	entro entro	0			PO	R	EXOS			DEFU		NACIDOS	SVIVOS	i	NACIDOS	S MUERT	08	+ 07 i	
POR ORDEN ALFABÉTICO DE LOS	HABITANTES SEGÚN CENSO	min		res y caque	to lei		ientre el al	はない	no do	epidémicas	meninges	A A	res maligno		gia y rebla	icas del cor	25 18	0	del apara	age (memos	le dos años	es intestina	rperales v vicios de	o e	100		TOTA	1		100	Sed sel	TANK	tra pr	ngana 1 .0	De 60	edades	CION	ES _	imos	timos	TOTA	timos	timos	TOT	AL T	TOTAL
OISTRITOS SANITARIOS  DE ESTA	DE	oidea (tifus	ntemático	ntermiten	n n	he	crup	ático	stras	ermedades	osis de las	erculosis	otros tumo	s sinaple	n, hemerra	ades organ	s ag uda	В	ermedades	enteritis	menores d	betruccion	dentes pue	senil	idau	violentas	DEFU	in- a	De 0	De 1 á 4 años	De 5 å19 añ	De á39 a	20 I nos á5	De 40 69 años	enade	desco	- WARAN	os	-\ Legit	- Ilegit	1	Legi	-\ Ilegi	infly		115%
PROVINCIA	DISTRITO	Fiebre tif	Tifus exa	Viruela	Sarampió	Coqueluc	Difteria y	Cólera asi	Cólera no	Otras enf	Tubercul	Otras tub	Sifilis Cáncer y	Meningiu	Congestio	Enfermed	Bronquiti Bronquitis	Pneumoní	Otras enf	Diarrea y	Diarrea er	Hernias, o	Otros acci Debilidad	cion	Suicidios	Muertes Otras enf	CION	ES	V. H.	V. H.	V. I	H. V.	H. \	V. H.	V. H	. V. E	V.	Н.	V. H.	V. H	V. H	V. H	[. V. ]	H. V.	H. V	. H.
Medina del Campo.  Medina de Rioseco.  Mota del Marqués.  Nava del Rey.  Olmedo.  Peñafiel.  Tordesillas.  Valoria la Buena.  Valladolid.  Villalon.	19215 21620 17586 10510 19527	» 1 2 3 1 1 1 1 3	3	» » » » » » » » » » » » » » »	» » » » » » 5	) 2 1 3 2 3 3 3 3 3 4 3 3 4 3 3 5 3 5 3 5 3 5 3 5 3 5 3 5 3 5 3 5 3	» » » » » 1	1 2 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		) ) ) ) ) ) ) ) )	»	» 2 1 » 2 » » 3 7 2	) 1 ) ) ) ) 8 1 ) 8	2 3 1 4 1 5 2 4 3 5 3 2 1 2 3 10 3 3	3 5 4 1 5 2 4 1 1 5 3 3 3 3 3 3 1 2 0 10 3 1	2 2 3 1 1 17 3	2 1 2 2 2 2 2 6 3	1 3 1 2 3 1 2 2 2 2 10 1 »	2 2 2 1 1 1 5 1	1 16 1 » 4 1 14 5 15 1 11 2 9 4 24 2 15 » 17	22 7 12 21 1 2 6 6 6 50 5			8 2 3 4 6 1 3 19 3	» » » » » » 1 » 1 » 4 » 4 » 1 1 »	2 7 1 2 2 3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		0 3 3 7 5 5 60 40 29 19 19	21 16 2 5 8 10 20 10 19 9 11 5 3 9 19 9 51 35 10 11	6 5 2 6 5 9 3 1 6 5 6 12 9 18 11 5 9	3 1 3 1 5 1	3 3 1 » 1 » 3 » 1 » 1 6 8 8 2 »	3 4 1 1 6 1 2 10 2	3 5 1 3 2 2 2 1 3 3 1 3 3 20 15 1 1	7 5 5 5 5 5 5 6 2 7 15 6 2 6	3 3 3 7 3 4 3 4 3 4 3 4 3 5 2 3 3 5 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	3 43 1 13 20 27 32 25 8 1 43 117 23	37 20 17 28 28 15 21 26 102 27	32 31 33 18 21 17 29 25 28 30 28 27 15 12 20 19 75 75 18 20	1 3 1 1 2 16 1	33 3 36 1 22 1 30 2 1 29 3 28 2 15 1 1 22 2 1 91 8 1 18 2	1 1 9 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	)	» 1 » » » 1 1 1 » 1 » 2 » 2	1	36 19 22 48 81 25 30 31 29 28 15 12 22 20 93 90 18 21
TOTALES	233165	13	3	1 ,	5	6 >	1	6	3	3	15	17	9 1	18 35	5 28	32	19	7 23	15	17 125	132	3 5 4	3 1	49	9 »	12 4	3 6	72 1	64 119	62 63	15	21 12	30	35 33	63 5	3 3	2 351	321	299 274	25 1	5 324 28	39 5	5 1	1 6	6 3	330 295
	1 Mobalia	1 0		1111111	Att in			TA CO		no o		oni	150)	5	itan olije	11:4	19 4	0 000	TIS!	216	ALTE STATE					7013	011	THE REAL PROPERTY.	283	125	36	8 2 8	12	68	116	2		572	573	40	61:	3 10	ALTERNATION CAPTURE	2	12	625

Nota. No han remitido estado á sus respectivas Subdelegaciones, las Inspecciones municipales siguientes:
Distrito de Medina de Rioseco. Morales de Campos, Palacios, Pozuelo, Santa Eufemia, Tordehumos, Valdenebro, Valverde, Villaespér, Villafrechos y Villagarda. Barruelo, Castromembibre, l'eñaflor, San Cebrian de Mazote, Torrecilla de la Torre y Villalbarba.

Aldea de San Miguel, Ataquines, Hornillos, La Pedraja, Cogeces de Iscar, Megeces de Iscar, Llano de Olmedo, Puras, Salvador, S

Matilla de los Caños, Pedrosa, Torrecilla de la Abadesa y Villaviej

Valladolid. . . . Fuensaldaña, Renedo de Esgueva, Traspinedo, Tudela de Duero, Villanubla y Zaratan.
Villalon. . . . Aguilar de Campos, Bolaños, Bustillo, Cabezon, Castrobol, Melgar de Abajo y Melgar de Arriba, Monasterio, Quintanilla del Mola antervás, Union, (La) Urones, Villabarúz, Villacarralon, Villagomez la Nueva, Villalba y Zorita de la Loma

Valladolid 30 Septiembre de de 1908.—El Inspector provincial, Dr. Roman G. Durán,

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 3.256.

#### Berrueces.

lla y transcurrido dicho plazo, no gos autorizados. se admitirá reclamacion alguna.

Num. 3.240.

#### Medina del Campo.

Formado de nuevo el proyecto | gar en esta Casa Consistorial por | tamiento. de presupuesto municipal para el pujas á la llana, la subasta para | Medina del Campo á 25 de No- lugar la subasta el día tres de Di-1909, por la Comision de Hacien. el arriendo á venta libre en esta | viembre de 1908.—El Alcalde | ciembre próximo, á las diez de la da de este Avuntamiento, queda | villa, de las especies de consuexpuesto al público en la Secre- mos, sal, alcoholes, aguardientes taría del mismo por término de y licores, durante el próximo año quince días, para que en dicho de 1909, sirviendo de tipo la canplazo puedan presentarse contra | tidad de cincuenta y tres mil seél las reclamaciones que crean | tecientas treinta y nueve pesetas, pertinentes los vecinos de esta vi- | importe de los derechos y recar-

Los licitadores consignarán co-Berrueces à 24 de Noviembre | mo garantia, en la forma dispuesde 1908.—El Alcalde, Lucilo | ta en el art. 277 del Reglamento |

accidental, Antonio Sanchez.

NUM. 3.246.

#### Mucientes.

No habiendo tenido efecto los conciertos gremiales voluntarios á pesar de haberse intentado, se arriendan en pública licitacion á venta libre por todo el próximo

por ciento del tipo señalado para | venguen las especies de consula subasta, la cual se celebrará mos en este término municipal, con arreglo á las condiciones del bajo el tipo y condiciones que El día once de Diciembre pró- pliego que se halla de manifiesto aparecen en el expediente que se ximo, de once á doce, tendrá lu- en la Secretaria del Ilustre Ayun- halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, teniendo mañana en el Salon de Sesiones de la Casa Conristorial.

> Mucientes à 25 de Noviembre de 1908.-El Alcalde, Roman Olmedo.

> > NCM. 3.245.

#### Traspinedo.

El día seis del próximo venidede 11 de Octubre de 1898, el dos año de 1909, los derechos que de- ro mes de Diciembre y hora de las en la Casa Consistorial, de esta sitar en arcas de este Municipio halla expuesto al público en la localidad, ante la pesidencia del o ante esta presidencia una canque suscribe o persona que haga | tidad equivalente al 5 por 100 del | por término de ocho días, para sus veces la primera subasta en | tipo de subasta, sin cuyo requiarrendamiento con venta á la ex- sito no será admitida ninguna crean perjudicados, pasado dicho clusiva de los derechos que de- proposicion. Si en el día indicado plazo no se admitirá ninguna. venguen en el año 1909, las espe- no hubiere licitador se celebrará cies de consumos de carnes de una segunda subasta, bajo el mistodas clases, aceites, vino, vina- mo tipo y condiciones el día 13 gre, licores, jabon duro y blando, y sal comun, bajo el tipo de 3.182 pesetas 15 céntimos, á que asciende la cuota y recargos autorizados; con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion á disposicion de cuanla subasta. Para ser licitador es jes de lujo de esta villa, formado ximo año de 1909, se encuentra cuaria y Urbana de este distrito

del mismo, en el mismo local y hora referidas.

Traspinedo 24 de Noviembrede 1908 .- El Alcalde, Pablo Ortega.

Num. 3.250.

#### Valverde de Campos.

once de su mañana, tendrá lugar | requisito indispensable el dedepo. | para el próximo año de 1909, se | expuesta al público en la Secreta-Secretaría de este Ayuntamiento oir reclamaciones por los que se

Valverde de Campos 24 de No- | presenten. viembre de 1908.—El Alcalde, Victorio Vaquero -El Secretario, Pedro D. Bezos.

Num. 3.251.

#### Valverde de Campos.

Hallandose terminada la Matricula de la contribucion indus-Terminado el padron de carrua- rial de este distrito, para el pró-

ria de este Ayuntamiento por el término de diez dias, durante los cuales pueden producirse las reclamaciones que sean justas, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas las que se

Valverde de Campos 24 de Noviembre de 1908.-El Alcalde, Victorio Vaquero.-El Secretario, Pedro D. Bezos.

Nом. 3.248.

#### Velascálvaro.

Terminados los repartimientos de las contribuciones Rústica-pe-

municipal para el año 1909, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hagan las reclamaciones que á su derecho crean asistirles.

Velascálvaro 23 de Noviembre de 1908.-El Alcalde, Pedro Gutierrez.—El Secretario, Basilio Ramos.

Igualmente y por el mismo término se encuentran de manifiesto en los Ayuntamientos de

Muriel Valverde de Campos Velliza

Num. 3.254.

#### Santa Eufemia.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1907, quedan expuestas al público en la Secretaria del mismo por término de quince días para que puedan ser examinadas por los vecinos y formular sus observaciones por escrito, pues pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Santa Eufemia 25 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Perfecto Martin. - El Secretario, Miguel Balbás.

Num. 3.255.

#### Vega de Valdetronco.

Fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1907, se hallan expuestas al público por término dequince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen, en cumplimiento y á los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Vega de Valdetronco 23 de Noviembre de 1908.-El Alcalde, Juan Cuervo.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instrucción.

Num. 3.232.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Sebastián Arechavala y Fuentes, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro Salas Gutierrez, 

tero, partido de Valoria la Buena, en esta provincia, sin que consten otras circunstancias ni su actual paradero, para que el día tres de Diciembre próximo á las nueve y media de la mañana, comparezca ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia provincial, á fin de que como testigo asista al juicio oral señala lo para dichos día y hora en la causa seguida contra Dionisio Palomo Lago, sobre injurias; bajo apercibimiento de que si no comparece, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ocho. - Sebastian Arechavala.-El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Núм. 3.233.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Sebastian Arechavala y Fuentes, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que el día siete de Diciem bre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes que despues se expresarán, para con su producto hacer pago á D. Fidel Ajo Martinez, de cantidades que le adeuda Don Joaquin Gomez Mier, previniéndo. se que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y que para tomar parte en la subasta, habrá de hacerse previamente depósito del diez por ciento del importe de dicha tasacion.

Dado en Valladolid á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ocho. - Sebastian Arechavala .-- Ante mí, Gregorio Nuñez.

Bienes objeto de la subasta.

1. Un sofá, dos sillones y seis sillas forradas de yute. 125

2. Un centro de mesa madera negra, con piedra de 

3. Un entredós madera, pintado de negro, con piedra de mármol....

4. Un espejo marco dorado sin copete, de unos 70 centimetros de alto por 50 de

5. Dos platos pintados de marina y paisaje, con marco de bayeta encarnada.. . . 20

6. Un lavabo de los llamados de Vitoria, de madera torneada, con palangana y jarra en mal uso. . . . .

7. Una camilla de madera, cuadrada, con caja para el brasero y tapete de yute..

8. Una pila en forma de cruz, forrada de pelux granate, como de 25 centimetros de alta.. : . . . .

9. Una colcha color granate, fleco de bellotas de red, labrada de flores del mismo color, de lana al parecer y mezcla de seda. . . . .

10. Otra colcha damasco, al parecer seda amarilla, con flores más blanquecinas y fleco de bellotas. . . . . . . . 100

11. Otracolchadamascolana amarillo con fleco, usada. 20 12. Una máquina de co-

ser, sistema Singer. . . . 130 13. Un reloj de marco 

14. Un armario locero de madera, de dos cuerpos, uno de cristales como de un metro de ancho y dos de alto aproximadamente. . . . . .

15. Un espejo de mesa, con marco nikelado, como de 10 centimetros de ancho por 

16, Unacómoda usada, de madera, con tres cajones. . Una mesilla de noche, con piedra de mármol....

Total pesetas. . : 663 Valladolid 24 de Noviembre de 1908 -El Escribano, Licenciado Gregorio Nuñez.

302

#### Juzgados municipales.

Nом. 3.235.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Secundino del Río Francia, Secretario suplente del Juzgado municipal (lel Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante el Tribunal municipal de diho Distrito contra Cecilio Lujan Morodo, soltero, jornalero, de diez y siete años de edad, de paradero ignorado y otros, sobre hurto de fruta y daños en una Ribera de

D. Nicolás Gonzalez Peña, vecino de esta Ciudad, se dictó por el referido Tribunal con fecha diez y seis del corriente, la Sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: que debía condenar y condenaba á Santiago Gonzalez Morales y Cecilio Lujan Morodo como autores de la falta de haber entrado en heredad ajena y cogidos frutos para comerlos en el acto, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno que sufrirán en sus respectivos domicilios, y en una tercera parte de costas y debía del absolver y absolvía libremente al otro denunciado Doroteo de Pedro Criado de la referida falta, y al mismo y á los Santiago y Cecilio de la de danos por no estar justificado que les causaron, declarando de oficio la restante parte de costas.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y se notificó al Sr. Fiscal y demás partes, excepto al Cecilio Lujan que por ignorarse su paradero, se mandó hacerlo por medio del «Boletin oficial» de la provincia.

Para que esta tenga lugar, expido la presente para su insercion en dicho «Boletin», y la firmo en Valladolid á veinte de Noviembre de mil novecientos ocho.-Secundino del Río.

Nом. 3.234.

#### VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

Por la presente cédula se cita, llama y emplaza á Rafael Sanchez, que habitó en esta Capital, en la calle de Piaterias, números 30 al 34, para que comparezca el día catorce de Diciembre próximo à las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la nueva Casa Consistorial, á fin de celebrar juicio de faltas sobre lesiones causadas á Militina

Valladolid 21 de Noviembre de 1908. - El Secretario, Eduardo

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

AYUNTAMIENTOS.

Los representados por el señor Planillo, pueden disponer de los intereses de sus inscripciones vencimiento 1.º Octubre último.

Imprenta del Hospicio provincial.